OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2202405 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SONIA VANESSA OCAMPO DUQUE

Se realiza modificación del anexo cláusulas del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.2202405 de 2021**, previas las siguientes consideraciones: **1.** El 02/02/2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "*Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021*". **2.** El contrato se estableció inicialmente con una duración de diez (10) meses, con fecha de terminación del 3 de diciembre de 2021. **3.** El Centro Atención Sector Agropecuario, conforme a la formación profesional integral que se encuentra en ejecución para la cuarta oferta de 2021, la formación que se viene ejecutando y la demanda de la población de la región para formación complementaria y ante la insuficiencia de personal de planta para impartir la formación, requiere adicionar la contratación los servicios personales del instructor en el área de Turismo en el programa de ARTICULACIÓN. Por lo tanto, se requiere realizar la siguiente **MODIFICACIÓN:** Se procede a realizar la modificación correspondiente del Contrato de Prestación de Servicios Servicios **No. CO1.PCCNTR.2202405 DE 2021**, las cláusulas quedarán así: **1.** Adicionar el contrato del 4 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2021, por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 1.485.260). **2.** Se modifica el valor y forma de pago del contrato quedando como sigue: **CLAUSULA PRIMERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 33.312.260). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintisiete (27) días del mes de febrero de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 2.864.430) b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.($3.182.700) cada uno y c) Un último pago correspondiente a diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 1.803.530). Con un promedio mensual de 160 horas, actividades que serán previamente coordinadas con el supervisor y que deben ser sustentadas en el informe mensual de actividades, para efecto de autorizar el pago de honorarios. En caso de no prestar el servicio por las 160 horas, el valor se cancelará de manera proporcional a las horas realmente impartidas, de conformidad con la programación de la entidad y el informe mensual de actividades, debidamente aprobado por el supervisor; pagos que se efectuarán con corte al día treinta (30) de cada mes. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General. **PARÁGRAFO 1:** Las demás modificaciones que fueron justificadas en el presente anexo modificatorio se realizan directamente en el Contrato de Prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2202405 DE 2021. **PARÁGRAFO 2**: GARANTÍAS El contratista deberá reportar adición y prórroga y modificar la garantía de cumplimiento de conformidad con los cambios surtidos en las modificaciones del contrato. Las demás condiciones del clausulado del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2202405 DE 2021, permanecerán indemnes.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE ENTRE LAS PARTES